

## ANEJO I

## Programa

*Primera parte. Organización del Estado y de la Administración Pública*

Tema 1. El Estado: Concepto, evolución y elementos. La Constitución: Concepto y clases.

Tema 2. Las Leyes Fundamentales: Concepto, naturaleza y enumeración. Especial referencia a la Ley Orgánica del Estado.

Tema 3. La Ley para la Reforma Política y el Real Decreto-ley para normas electorales. Las nuevas Cortes Españolas.

Tema 4. La Jefatura del Estado en España: Formas. Poderes y Funciones del Jefe del Estado. El Mecanismo Sucesorio. El Consejo del Reino. El consejo de Regencia.

Tema 5. Organos Superiores de la Administración del Estado en España. Funciones Administrativas del Jefe del Estado. El Consejo de Ministros: Naturaleza composición, atribuciones y responsabilidad. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. El Secretariado del Gobierno.

Tema 6. El Presidente del Gobierno. Relaciones del Gobierno con el Jefe del Estado y con las Cortes. Los Vicepresidentes del Gobierno.

Tema 7. La Organización ministerial española actual. Creación, modificación y supresión de Ministerio. Los Ministros titulares de Departamentos. Los Ministros sin cartera. Subsecretarios. Directores generales y otras unidades administrativas.

Tema 8. La Administración Local: Concepto y entidades que comprende. Caracteres del Régimen local español. Relaciones de la Administración Local con la Administración del Estado.

Tema 9. La Administración Institucional: Concepto y clases de Entidades que comprende. La Ley de Entidades Estatales Autónomas: Clases de Entidades a las que se aplica. Los servicios públicos centralizados. Las Empresas Nacionales. Los Organismos Autónomos: Concepto, clasificación, organización y funcionamiento. Creación y extinción de las Entidades Estatales Autónomas.

*Segunda parte. Nociones de Derecho Administrativo*

Tema 10. El Derecho: Concepto y contenido. El Derecho positivo. Las divisiones del Derecho objetivo: Derecho público y privado, general y particular; común y especial, normal y excepcional.

Tema 11. Las fuentes del Derecho. Concepto de fuente jurídica. Jerarquía de las fuentes del Derecho. Sucinto examen de las fuentes directas. El principio de legalidad de la actividad administrativa. La reserva de Ley. Disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de Ley.

Tema 12. El Reglamento administrativo: Concepto, clases y límites de la potestad reglamentaria. La impugnación de los reglamentos ilegales. Otras fuentes del Derecho administrativo.

Tema 13. La Ley de Procedimiento Administrativo. Idea general de la iniciación, ordenación e instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

Tema 14. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 15. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 16. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Los funcionarios de carrera: Los Cuerpos departamentales e interdepartamentales. Los funcionarios de empleo: Su régimen jurídico. El personal contratado, laboral y varios sin clasificar.

Tema 17. La selección de los funcionarios públicos. Requisitos para el ingreso en la Función Pública. Sistemas de selección. La selección. Problemática actual del perfeccionamiento.

Tema 18. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios. Supuestos y efectos de cada una de ellas. Las plantillas orgánicas.

Tema 19. Derechos y deberes de los funcionarios. Especial referencia a la carrera administrativa. Derechos económicos de los funcionarios. La junta Central de Retribuciones y las Juntas Departamentales de Retribuciones.

Tema 20. Responsabilidad de los funcionarios públicos: Clases. Régimen disciplinario de la Función Pública: Faltas, sanciones y procedimiento.

*Tercera parte. Técnica de la Delineación*

Tema 1. Papeles Plásticos. Lápicos y tintas. Reproducción de planos. Reproducción Fotográfica.

Tema 2. Técnicas de dibujo sobre distintos materiales y plásticos. Normas UNE sobre formato y plegado de planos. Fondos y tramas.

Tema 3. Precauciones a emplear en el manejo y archivo de papeles de dibujo. Archivo de planos.

Tema 4. Escalas. Definición y clases. Cálculo numérico. Ampliaciones y reducciones. Pantógrafo y compás de proporciones. Uso y manejo de escalas profesionales. Cambios de escalas.

Tema 5. Teoría de acotado. Cotas de dimensión. Cotas de situación. Selección de cotas.

Tema 6. Sección total. Media Sección. Corte interrumpido. Sección girada. Secciones de detalle. Sección auxiliar. Secciones convencionales.

Tema 7. Planos que comprenden el proyecto de un edificio. Planos de obra. Datos que deben contener uno y otro de ambos tipos. Escalas.

Tema 8. Planos de instalaciones de calefacción, saneamiento, fontanería y electricidad. Datos que deben contener escalas.

Tema 9. Medidas y unidades de longitud.

Tema 10. Triángulos: Sus elementos geométricos. Paralelogramos. Construcción de los mismos.

Tema 11. Área de una figura. Áreas del rectángulo y del cuadrado. Unidades de superficie. Unidades Agrarias. Áreas de otras figuras planas.

Tema 12. Proporcionalidad de segmentos. Construcciones. Semejanza de triángulos. Criterios. Construcción de triángulos semejantes. Compás de reducción.

Tema 13. El cubo. El octaedro. Paralelepípedos. Unidades y medición de volúmenes. Área lateral. La esfera: Área y volumen.

## ANEJO II

*Programa para el ejercicio de problemas de cálculo*

Tema 1. Divisibilidad. Números primos. Descomposición factorial. Máximo común denominador y Mínimo común múltiplo.

Tema 2. Proporcionalidad. Relaciones entre magnitudes. Razones directa e inversa. Razones compuestas. Proporciones, términos y propiedades.

Tema 3. Regla de tres simple. Aplicaciones. Regla de tres compuesta. Aplicaciones. Métodos de reducción a la unidad.

Tema 4. Repartos proporcionales. El reparto directa e inversamente proporcional a ciertas cantidades. La regla de compañía.

Tema 5. Tantos por ciento, por mil y por uno. Aplicaciones prácticas. Determinación de porcentajes, bases y tipos.

Tema 6. Regla de interés. Clases de interés. El interés simple: Problemas en relación con la variable tiempo. Determinación de intereses capitales y tipos. El interés compuesto: Métodos de aplicación.

Tema 7. Capitalizaciones. Aplicaciones prácticas. Amortizaciones: Concepto, clases y aplicaciones prácticas. Problemas sobre amortizaciones.

Tema 8. Descuentos. Descuentos comercial y real. Resolución de problemas de descuentos. Descuentos únicos y descuentos en serie. Descuentos en facturas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

17271

*CORRECCION de errores de la Orden de 28 de abril de 1978 por la que se publica relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos que han obtenido la calificación de Jefes de Aeropuertos de tercera categoría.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 28 de abril de 1978, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de fecha 29 de mayo de 1978, página 12394, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «en posesión del Cuerpo de Segundos Jefes de Aeropuertos de segunda categoría»; debe decir: «en posesión del Curso de Segundos Jefes de Aeropuertos de segunda categoría».

En la relación de funcionarios, donde dice: «Don Juan Manuel Palomar Fernández»; debe decir: «Don Juan Manuel Palomar López».

## MINISTERIO DE CULTURA

17272

*ORDEN de 14 de junio de 1978 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en el Museo Español de Arte Contemporáneo (Sección de Pintura).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Orden ministerial de 25 de mayo de 1977, por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Español de Arte Contemporáneo —Sección de Pintura— del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la citada oposición y que estará integrado de la forma siguiente:

#### Tribunal tutelar

Presidente: Don Enrique Lafuente Ferrari, Académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando.

#### Vocales:

Don Manuel Casamar Pérez, Conservador del Museo Romántico.

Don Joaquín de la Puente Pérez, Subdirector del Museo del Prado.

Don Felipe Vicente Garín Llombart, Director del Museo de Bellas Artes de Valencia.

Secretario: Don Enrique Pareja López, Conservador del Museo Arqueológico de Granada.

#### Tribunal suplente

Presidente: Don Antonio Bonet Correa, Catedrático de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense.

#### Vocales:

Doña Consuelo Sanz Pastor, Directora del Museo Cerralbo. Don Mariano del Amo y de la Hera, Director del Museo de Huelva.

Don Emilio Orozco Díaz, Catedrático de «Historia de la Lengua y Literatura española y Literatura universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Manuel Osuna Ruiz, Director del Museo de Cuenca.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

**17273** *ORDEN de 16 de junio de 1978 por la que se modifica la de 14 de abril de 1978 por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Archivos y Mixtas).*

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de haberse producido dos vacantes, una en el Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona) y otra en el Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares), correspondientes al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, cuyas plazas no fueron incluidas en la relación de vacantes publicada en el anexo a la convocatoria del concurso de traslado de fecha 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo), y antes de que finalice el plazo señalado en la norma séptima del mencionado concurso,

Este Ministerio ha acordado modificar la convocatoria, incluyendo en el anexo a esta Orden las dos plazas señaladas y ampliar, por tanto, el plazo de presentación de solicitudes para optar al concurso hasta transcurrir treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

#### ANEXO

##### Sección de Archivos

Barcelona: Archivo de la Audiencia.

Barcelona: Archivo de la Corona de Aragón.

Cáceres: Servicio de Archivos.

La Coruña: Archivo de la Delegación de Hacienda.

Madrid: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Alcalá de Henares (Madrid): Archivo General de la Administración.

Málaga: Servicio de Archivos.

Soria: Servicio de Archivos.

Valladolid: Archivo de la Delegación de Hacienda.

Vizcaya: Servicio de Archivos.

##### Centros mixtos

Lérida: Servicio de Archivos y Bibliotecas.

Logroño: Servicio de Archivos y Bibliotecas.

Cartagena (Murcia): Servicio de Archivos y Bibliotecas.

## ADMINISTRACION LOCAL

**17274** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la oposición restringida para proveer en propiedad diecinueve plazas de Médicos Ayudantes del Hospital General y Clínico «Francisco Franco».*

El ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial en su decreto de fecha 15 de junio actual, ha aceptado la renuncia presentada por don Fernando Navarro Jiménez, como vocal suplente del Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios de la oposición restringida para proveer en propiedad 19 plazas de Médicos Ayudantes del Hospital General y Clínico «Francisco Franco», publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 123, de 5 de junio de 1978, por incurrir en una de las incompatibilidades previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En consecuencia y vista la propuesta del señor Director del Hospital General, el ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, en su decreto fecha de hoy ha tenido a bien nombrar como sustituto a don Rafael Garrido Rodríguez, que actuará como vocal suplente en referido Tribunal.

Córdoba, 21 de junio de 1978.—El Presidente.—8.491-E.

**17275** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», en la especialidad de «Psiquiatría».*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», en la especialidad de «Psiquiatría».

#### CATEGORIA JEFES CLINICOS

##### Admitidos

López Jiménez, Federico y Roldán Nuevo, Ernesto.

##### Excluidos

Ninguno.

#### CATEGORIA MEDICOS ADJUNTOS

##### Admitidos

Bailón Blancas, José Manuel.  
Cardona Pescador, Juan.  
Castro Gómez, José María.  
Coullaut Jáuregui, Juan.  
Crisóstomo Pizarro, Ricardo.  
Cumella Soria, Manuel.  
Durán Sanz, José Luis.  
Fernández Córdoba, Eduardo.  
García Reverter, Emilio.  
García Rodríguez, Fernando.  
Gómez Múgica, Gonzalo.  
González de Chavez Menéndez, Manuel.  
Lucas Estremera, Pablo de.  
Merino Forilliere, Daniel.  
Maroto Blanco, Nicolás.  
Mezquita Vaquero, Bernardo.  
Pérez Montes, Isabel.  
Pulgar García, Juan.  
Rodríguez Gorostiza, Isabel.  
Sáez Buenaventura, Carmen, y Ugarte Ojeda, Eduardo.

##### Excluidos

Ninguno.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, haciéndose constar que podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día, también hábil, al que aparezcan publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, y de conformidad con el acuerdo corporativo de 28 de junio de 1978, si transcurridos los quince días que se citan no se presentase reclamación, la presente lista queda elevada automáticamente a definitiva.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.—4.879-A.